



## EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024

Culiacán Rosales, Sinaloa; a veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición formulada por la Mtra. Edna Liyian Aguilar Olguín, Magistrada Instructora de la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, por medio del cual solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias que han quedado firmes durante el primer trimestre del ejercicio 2024, este Comité de Transparencia del citado organismo garante, integrado de acuerdo en lo previsto por el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal, por los CC. Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez, como Presidente, Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría como Secretaria Técnica y la Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Vocal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emite la presente resolución:

### I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1.-La petición de referencia fue presentada por la Magistrada Instructora de la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, donde solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias que han quedado firmes durante el primer trimestre del ejercicio 2024.

2.-Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

### II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 49 del Reglamento Interior de este organismo constitucional autónomo.





### **III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS**

**PRIMERO.** – Los artículos 87 y 88 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece, respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Título Cuarto de la ley en cita, en los portales oficiales de internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los Lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la obligación correspondiente a las obligaciones de transparencia deberán actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

Por su parte el artículo 95, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, en este caso, la relativa a las resoluciones y laudos que se emitan.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Para ello, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone que es un dato personal cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: Nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código genético), número de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente.

Finalmente, el artículo 155, fracción III, de la Ley de Transparencia estatal, dispone que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que se





**EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024**

generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

**SEGUNDO.** La Magistrada Instructora de la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos:

“(…)

*En razón de la actualización de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, correspondiente a las obligaciones de transparencia en relación al primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, 3, fracción XVI, 66, fracción X y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicito al Comité de Transparencia la clasificación de la información confidencial de los datos contenidos en las sentencias ejecutoriadas en esta Sala, mismas que serán testadas en el plazo señalado.*

*Lo anterior, toda vez que de conformidad con el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable, es decir, nombres, domicilios, folio de actos impugnados, fechas, claves catastrales, correo electrónico no oficial, número de seguridad social, Registro Federal del Contribuyente, tal como lo establece el artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.*

*En ese tenor, los números de expedientes sobre los que se solicita la clasificación de la información, toda vez que se elaboraran versiones públicas en las que se testen los datos clasificados según lo establecido en el numeral 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, tales como nombre del actor, resolución, requerimiento de pago, acta de hechos, folio de solicitud, aviso de movimiento de personal, acta de nacimiento, número de afiliación, folio de certificaciones, folio de recibo de pago, boleta de infracción, clave catastral y acta de defunción, averiguación previa y oficios, y son los siguientes:*





**EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024**

	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>DATOS TESTADOS</b>
1	670/2022	NOMBRE DE PARTE ACTORA, FOLIO DE BOLETA DE INFRACCION
2	745/2023	NOMBRE DE PARTE ACTORA, FOLIO DE ACTA DE HECHOS
3	486/2021	NOMBRE DE PARTE ACTORA, NUMERO DE REQUERIMIENTO
4	816/2020	NOMBRE DE PARTE ACTORA, NOMBRE DE APODERADO LEGAL, NUMERO DE OFICIO, CANTIDAD, NUMERO DE ORDEN DE VISITA,
5	650/2022	NOMBRE DE PARTE ACTORA, FOLIO DE ACTA DE HECHOS
6	1472/2022	NOMBRE DE PARTE ACTORA, CLAVE CATASTRAL, FOLIO DE RECIBO DE PAGO
7	854/2023	NOMBRE DE PARTE ACTORA, FOLIO DE ACTA DE HECHOS, FOLIO DE RECIBO DE PAGO
8	1101/2022	NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE ACTA DE HECHOS
9	423/2022	NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, NUMERO DE OFICIO DE NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO,
10	582/2019	NOMBRE DE PARTE ACTORA, NUMERO DE CITATORIO, FOLIO DE REPORTE, DIRECCION, FOTOGRAFIAS DE ACTO IMPUGNADO, NUMERO DE ACTA DE INSPECCION, FOLIO DE TARJETA INFORMATIVA,
11	1220/2022	NOMBRE DE PARTE ACTORA, NUMERO DE CUENTA, FOLIO DE INFRACCION
12	202/2022	NOMBRE DE PARTE ACTORA, FOLIO DE ACTA DE HECHOS
13	394/2023	NOMBRE DE PARTE ACTORA, FOLIO DE ACTAS DE HECHOS
14	1171/2023	NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE ACTAS DE HECHOS
15	960/2017	NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, NOMBRE DE APODERADO LEGAL, CLAVE CATASTRAL, FOLIO DE RECIBO DE PAGO
16	1399/2020	NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE ACTA DE HECHOS, FOLIO DE RECIBO DE PAGO
17	1584/2022	NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, CLAVE CATASTRAL, FOLIO DE RECIBO DE PAGO,



**EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024**

<b>18</b>	<b>820/2016</b>	<i>NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, NUMERO DE RECURSO DE REVISION, NUMERO DE OFICIO,</i>
<b>19</b>	<b>1032/22</b>	<i>NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE RECIBOS DE PAGO</i>
<b>20</b>	<b>1600/2022</b>	<i>NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE RECIBO DE PAGO, CLAVE CATASTRAL</i>
<b>21</b>	<b>794/2023</b>	<i>NOMBRE DE PARTE ACTORA, IMPORTE, FOLIO DE ACTA DE HECHOS, FOLIO DE RECIBO DE PAGO</i>
<b>22</b>	<b>110/2021</b>	<i>NOMBRE DE PARTE ACTORA, FOLIO DE OFICIO, IMÁGENES,</i>
<b>23</b>	<b>810/2023</b>	<i>NOMBRE DE PARTE ACTORA, FOLIO DE ACTA DE HECHOS, FOLIO DE RECIBOS DE PAGO</i>
<b>24</b>	<b>1336/2020</b>	<i>NOMBRE DE LA PARTE ACTORA</i>
<b>25</b>	<b>1506/2021</b>	<i>NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE RECIBO DE PAGO,</i>
<b>26</b>	<b>1754/2021</b>	<i>NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, NUMERO DE OFICIO, FOLIO DE RECIBO DE PAGO</i>
<b>27</b>	<b>1431/2020</b>	<i>NOMBRE DEL ACTOR</i>
<b>28</b>	<b>1274/2022</b>	<i>NOMBRE DEL ACTOR, NUMERO DE RECIBO,</i>
<b>29</b>	<b>1447/2020</b>	<i>NOMBRE DEL ACTOR, FOLIO DE RECIBOS DE PAGO</i>
<b>30</b>	<b>1325/2021</b>	<i>NOMBRE DEL ACTOR, FOLIO DE ACTA DE HECHOS, FOLIO DE RECIBO DE PAGO</i>
<b>31</b>	<b>513/2023</b>	<i>NOMBRE DEL ACTOR, NOMBRE DE ALBACEA,</i>
<b>32</b>	<b>119/2019</b>	<i>NOMBRE DEL ACTOR, NUMERO DE RECURSO DE REVISION, FOLIO DE OFICIO, NUMERO DE OFICIO, NUMERO DE EXPEDIENTE</i>
<b>33</b>	<b>1033/20</b>	<i>ACTOR, FORMULARIO DE PAGO PREELABORADO</i>
<b>34</b>	<b>1094/20</b>	<i>ACTOR, CRÉDITO FISCAL, CLAVE CATASTRAL</i>
<b>35</b>	<b>2145/19</b>	<i>ACTOR, MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO, ACTA DE NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EL ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO Y CLAVE CATASTRAL</i>
<b>36</b>	<b>754/23</b>	<i>ACTOR, ACTAS DE HECHOS</i>
<b>37</b>	<b>417/22</b>	<i>ACTOR, CLAVE CATASTRAL</i>





**EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024**

<b>38</b>	<b>1110/22</b>	<i>ACTOR, RECIBO DE PAGO Y NOTA RE REMISIÓN</i>
<b>39</b>	<b>451/23</b>	<i>ACTOR, ACTA DE HECHOS, OFICIO</i>
<b>40</b>	<b>722/23</b>	<i>ACTOR, CLAVE CATASTRAL</i>
<b>41</b>	<b>738/23</b>	<i>ACTOR, ACTA DE HECHOS</i>
<b>42</b>	<b>482/23</b>	<i>ACTOR, FORMULARIO PREELABORADO DE PAGO</i>
<b>43</b>	<b>786/20</b>	<i>ACTOR, CRÉDITO FISCAL Y CLAVE CATASTRAL</i>
<b>44</b>	<b>1120/23</b>	<i>ACTOR, CLAVE CATASTRAL</i>
<b>45</b>	<b>1164/23</b>	<i>ACTOR, ACTAS DE HECHOS</i>
<b>46</b>	<b>669/20</b>	<i>ACTOR, RECIBO DE PAGO</i>
<b>47</b>	<b>1464/21</b>	<i>ALBACEA, ACTOR, CLAVE CATASTRAL, RECIBO DE PAGO</i>
<b>48</b>	<b>462/23</b>	<i>ACTOR, BOLETA DE INFRACCIÓN Y RECIBO DE PAGO</i>
<b>49</b>	<b>638/23</b>	<i>APODERADO LEGAL, ACTOR Y OFICIO</i>
<b>50</b>	<b>1439/22</b>	<i>ACTOR, BOLETA DE INFRACCION Y RECIBO DE PAGO</i>
<b>51</b>	<b>12/21</b>	<i>ACTOR, RECIBO DE PAGO</i>
<b>52</b>	<b>1894/19</b>	<i>ACTOR</i>
<b>53</b>	<b>2302/19</b>	<i>ACTOR, CERTIFICACIÓN, RECIBO DE PAGO</i>
<b>54</b>	<b>153/23</b>	<i>ACTOR, BOLETA DE INFRACCIÓN Y RECIBO DE PAGO</i>
<b>55</b>	<b>427/23</b>	<i>ACTOR Y RECIBO DE PAGO</i>
<b>56</b>	<b>221/23</b>	<i>ACTOR, CLAVE CATASTRAL Y RECIBO OFICIAL</i>
<b>57</b>	<b>124/20</b>	<i>ACTOR, OFICIO, COMPROBANTE DE PAGO</i>
<b>58</b>	<b>522/23</b>	<i>ACTOR, RECIBOS DE PAGO</i>
<b>59</b>	<b>622/23</b>	<i>ACTOR, ACTA DE HECHOS Y RECIBO OFICIAL</i>
<b>60</b>	<b>807/23</b>	<i>ACTOR, ACTA DE HECHOS Y RECIBO OFICIAL</i>
<b>61</b>	<b>1302/19</b>	<i>ACTOR, OFICIO, OFICIO CON NUMERO DE CERTIFICACIÓN</i>
<b>62</b>	<b>847/23</b>	<i>APODERADO LEGAL, ACTOR Y OFICIO</i>
<b>63</b>	<b>327/23</b>	<i>ACTOR, ACTA DE HECHOS Y PLACAS</i>
<b>64</b>	<b>1498/23</b>	<i>ACTOR, RECIBO DE PAGO</i>
<b>65</b>	<b>1358/23</b>	<i>ACTOR, RECIBOS DE PAGO</i>
<b>66</b>	<b>1033/20</b>	<i>ACTOR, FORMULARIO DE PAGO PREELABORADO</i>
<b>67</b>	<b>1094/20</b>	<i>ACTOR, CRÉDITO FISCAL, CLAVE CATASTRAL</i>
<b>68</b>		<i>ACTOR, MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE</i>



**EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024**

	<b>2145/19</b>	PAGO Y EMBARGO, ACTA DE NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EL ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO Y CLAVE CATASTRAL
<b>69</b>	<b>754/23</b>	ACTOR, ACTAS DE HECHOS
<b>70</b>	<b>417/22</b>	ACTOR, CLAVE CATASTRAL
<b>71</b>	<b>1110/22</b>	ACTOR, RECIBO DE PAGO Y NOTA RE REMISIÓN
<b>72</b>	<b>451/23</b>	ACTOR, ACTA DE HECHOS, OFICIO
<b>73</b>	<b>722/23</b>	ACTOR, CLAVE CATASTRAL
<b>74</b>	<b>738/23</b>	ACTOR, ACTA DE HECHOS
<b>75</b>	<b>482/23</b>	ACTOR, FORMULARIO PREELABORADO DE PAGO
<b>76</b>	<b>1/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, ACTA DE HECHOS, FOLIO RECIBO DE PAGO
<b>77</b>	<b>523/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, ACTA DE HECHOS, FOLIO RECIBO
<b>78</b>	<b>543/21</b>	NOMBRE DEL ACTOR
<b>79</b>	<b>611/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, ACTA DE HECHOS
<b>80</b>	<b>675/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, RECIBO, CLAVE CATASTRAL
<b>81</b>	<b>687/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, RECIBOS DE PAGO,
<b>82</b>	<b>796/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, ACTAS DE HECHOS
<b>83</b>	<b>812/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, CANTIDAD, TERMINAL
<b>84</b>	<b>864/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, RECIBO DE PAGO,
<b>85</b>	<b>908/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, RECIBO DE PAGO,
<b>86</b>	<b>1057/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, FOLIO RECIBO, CANTIDAD
<b>87</b>	<b>1313/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, CLAVE CATASTRAL, RECIBO OFICIAL
<b>88</b>	<b>1463/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, FOLIO DE RECIBO DE PAGO Y CLAVE CATASTRAL
<b>89</b>	<b>1/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, ACTA DE HECHOS, FOLIO RECIBO DE PAGO
<b>90</b>	<b>523/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, ACTA DE HECHOS, FOLIO RECIBO
<b>92</b>	<b>543/21</b>	NOMBRE DEL ACTOR
<b>93</b>	<b>611/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, ACTA DE HECHOS
<b>94</b>	<b>675/23</b>	NOMBRE DEL ACTOR, RECIBO, CLAVE CATASTRAL





**EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024**

95	687/23	NOMBRE DEL ACTOR, RECIBOS DE PAGO,
96	796/23	NOMBRE DEL ACTOR, ACTAS DE HECHOS
97	812/23	NOMBRE DEL ACTOR, CANTIDAD, TERMINAL
98	864/23	NOMBRE DEL ACTOR, RECIBO DE PAGO,
99	908/23	NOMBRE DEL ACTOR, RECIBO DE PAGO,
100	1057/23	NOMBRE DEL ACTOR, FOLIO RECIBO, CANTIDAD
101	1313/23	NOMBRE DEL ACTOR, CLAVE CATASTRAL, RECIBO OFICIAL
102	1463/23	NOMBRE DEL ACTOR, FOLIO DE RECIBO DE PAGO Y CLAVE CATASTRAL
103	44/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
104	281/18	SE OMITIÓ EL NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE BAJA, CURP, DOMICILIO Y NUMERO TELEFÓNICO
105	54/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
106	58/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
107	66/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
108	95/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
109	111/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
110	135/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
111	139/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO, MONTO A PAGAR Y NUMERO DE OFICIO
112	147/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
113	171/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE





**EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024**

		HECHO, MONTO A PAGAR Y NUMERO DE RECIBO DE PAGO
114	187/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
115	191/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA Y CLAVE CATASTRAL
116	204/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
117	260/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO, MONTO A PAGAR Y NÚMERO DE PLACA VEHICULAR
118	1433/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO, MONTO A PAGAR Y NUMERO DE RECIBO DE PAGO
119	1437/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
120	1531/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
121	1561/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
122	127/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
123	568/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE LA ORDEN DE TRABAJO Y MONTO A PAGAR
124	592/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
125	736/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
126	343/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO, FOLIO DEL RECIBO DE PAGO Y MONTO PAGADOR
127	2304/19	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, CANTIDAD RECLAMADA POR SEGURO DE RETIRO, CANTIDAD OTORGADA POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y CANTIDAD OTORGAD POR PENSIÓN DE RETIRO ANTICIPADO.





**EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024**

128	548/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE LOS RECIBOS DE PAGO.
129	143/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
130	91/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE LOS RECIBOS DE PAGO Y MONTO PAGADO.
131	195/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO, FOLIO DE RECIBO DE PAGO Y MONTO PAGADO.
132	1314/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y MONTO A PAGAR.
133	1350/19	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CANTIDADES PAGADAS Y FOLIO DE RECIBO DE PAGO
134	44/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
135	281/18	SE OMITIÓ EL NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DE BAJA, CURP, DOMICILIO Y NUMERO TELEFÓNICO
136	54/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
137	58/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
138	66/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
139	95/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
140	111/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
141	135/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
142	139/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO, MONTO A PAGAR Y NUMERO DE OFICIO





**EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024**

143	147/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
144	171/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO, MONTO A PAGAR Y NUMERO DE RECIBO DE PAGO
145	187/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
146	191/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA Y CLAVE CATASTRAL
147	204/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
148	260/23	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO, MONTO A PAGAR Y NÚMERO DE PLACA VEHICULAR
149	1433/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO, MONTO A PAGAR Y NUMERO DE RECIBO DE PAGO
150	1437/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
151	1531/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR
152	1561/22	SE OMITIÓ NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, FOLIO DEL ACTA DE HECHO Y MONTO A PAGAR

*Sin otro particular, en espera de la confirmación de la solicitud realizada*

(...)"

**TERCERO.** Una vez leídos los argumentos anteriores y revisados físicamente los documentos anteriormente descritos, el Presidente del Comité de Transparencia de este Tribunal los sometió a consideración de los integrantes del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el fin de que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 fracción II de la Ley en mención, determine su confirmación, modificación o revocación.

Derivado de ello, se analizaron los datos personales contenidos en las sentencias que han quedado firmes de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticuatro, a las cuales se les testó lo siguiente: nombres, domicilios, folio de





**EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024**

actos impugnados, fechas, claves catastrales, numero de seguridad social, Registro Federal del Contribuyente.

Tras una deliberación de los presentes, se concluyó que es procedente la clasificación de confidencialidad de la información contenida dentro de las sentencias que han quedado firmes de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticuatro.

Es decir, la información fue clasificada correctamente, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 155, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas y explicadas, es procedente declarar la validez de la confidencialidad de la información puesta a consideración, cuya aprobación fue solicitada a este Comité de Transparencia.

**CUARTO.** A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que a la Magistrada de la Sala Regional Zona Centro le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que en los documentos a registrar -sentencias- en los formatos de carga correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024, se encuentran datos personales, como lo es nombres, domicilios, folio de actos impugnados, fechas, claves catastrales, numero de seguridad social, Registro Federal del Contribuyente, resulta procedente **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL** de los documentos concernientes a las sentencias que al efecto fueron generadas por la Sala Regional Zona Centro de este Tribunal.

Al momento de elaborar las versiones públicas de las sentencias que son mencionadas en el oficio de fecha doce de abril y de la presente resolución, la Magistrada de la Sala Regional Zona Centro, deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en el artículo 165 de la ley de transparencia estatal, en relación con el artículo 4, fracción XI de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de esa manera dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.





EXPEDIENTE NÚM: 22/CT-TJA/2024

#### IV. RESOLUCIÓN

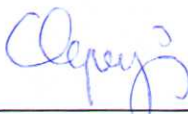
Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**ÚNICO.** Con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias emitidas por la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como sujeto obligado, durante el primer trimestre del ejercicio 2024, según lo establecido en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la elaboración de su versión pública, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**NOTIFIQUESE** a la Magistrada de la Sala Regional Zona Centro de este Tribunal para el efecto conducente.

  
Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez  
Presidente del Comité de  
Transparencia

  
Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia

  
Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta  
Vocal del Comité de Transparencia

